



N° 15

LA PLATA, martes 22 de junio de 2004

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

SUMARIO

- * CIRCULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, REFERENTE A INFORMACIÓN DE PERSONAL POLICIAL.
- * AUDITORIA EN LA DIRECCIÓN GENERAL FISCALIZADORA DE AGENCIAS Y SEGURIDAD PRIVADA, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, AUTORIZAR REALIZACIÓN.
- * JORNADAS OPERATIVAS Y CURSO DE INSTRUCCIÓN PARA EL DESMANTELAMIENTO DE LABORATORIOS DE DROGAS SINTÉTICAS DICTADAS POR EUROPOL, DECLARACIÓN DE INTERÉS OFICIAL.
- * DISPONIBILIDAD PREVENTIVA, PASE.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

CIRCULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL

LA PLATA, 17 de junio de 2004.

Se comunica que en término de **diez (10) días**, usted deberá producir informe respecto del personal a su cargo, dirigido al **SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO CUSTODIAS ESPECIALES y PROTECCIÓN DE FUNCIONARIOS**, conforme los ítems que a continuación se detallan:

- 1- Dotación completa de las Comisarías de Tribunales -de todos los fueros- en el ámbito de su competencia, al 31 de Abril del 2004, con detalle de los efectivos que a esa fecha prestaban servicios en dichas dependencias.
- 2- Custodias de personas, funcionarios y objetivos fijos que se prestan, con identificación del personal que las cubre, y detalle de los medios logísticos afectados a las mismas. Asimismo, deberá indicarse la autoridad que dispuso la custodia y, en caso de haber sido ordenada judicialmente, el término por el que se implementó.
- 3- Medios logísticos y recursos humanos afectados por las distintas dependencias policiales de todo el ámbito de su competencia al traslado de detenidos.
- 4- Nómina del personal policial a su cargo que eventualmente preste servicios en las distintas alcaldías del Poder Judicial de la Provincia.

- 5- Nómina del personal policial a su cargo, perteneciente al agrupamiento comando, adscriptos o en comisión en reparticiones ajenas a las Policías de la Provincia de Buenos Aires.
- 6- Para el personal policial adscripto, deberá adjuntar copia de los antecedentes obrantes, de conformidad con las disposiciones del Decreto 1267.

Dr. DOMINGO ESTEBAN MARINO
SUBSECRETARIO
Subsecretaría de Investigaciones
en Función Judicial

MARTÍN ARIAS DUVAL
Subsecretario de Seguridad
Ministerio de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 17 de junio de 2004.

VISTO lo actuado en el expediente N° **21.100-765.247/04, Cuerpo I al VI**, a través del cual se propicia llevar adelante una auditoría en la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad y,

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se inician con una solicitud de informe del Responsable de la Unidad de Control de Gestión a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada;

Que el Sr. Director General de Fiscalización de Agencias y Seguridad Privada, para cumplimentar dicho informe, solicitó a cada una de las áreas de su dependencia orgánico funcional, la intervención de su competencia específica;

Que a consecuencia de lo obrado en autos, el Señor Subsecretario de Seguridad requirió a la Unidad de Control de Gestión, arbitrar los medios necesarios para llevar adelante una auditoría en dicha Dirección General, con el objeto de poder contar con un diagnóstico de la situación actual del área, como así también de propuestas alternativas, con el fin de eventualmente proceder a su reestructuración e impulsar las modificaciones normativas necesarias;

Que razones de oportunidad, mérito y conveniencia determinan la necesidad de autorizar una Auditoría en el ámbito de la Dirección General de Fiscalización de Agencias y Seguridad Privada, enmarcando dicha acción en la reingeniería institucional que se está implementando con el objetivo de lograr una administración más eficiente y transparente de los servicios y recursos estatales en la Cartera de Seguridad;

Que la presente se funda en las Leyes N° 12.297 y 13.175, y Decreto N° 712/04;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la realización de una Auditoría en la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad.

Artículo 2°: Arbitrar la tramitación necesaria para diligenciar la contratación del personal pertinente, el que realizará la respectiva Auditoría.

Artículo 3°: Regístrese, tomen razón los Organismos involucrados, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

Resolución: 943.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 17 de junio de 2004.

VISTO: la necesidad de brindar la formación adecuada para enfrentar la problemática relacionada con los laboratorios clandestinos que procesan drogas sintéticas, y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio de Seguridad considera importante la realización de las Jornadas Operativas y Curso de Instrucción para el Desmantelamiento de Laboratorios de Drogas Sintéticas, con la participación activa de los países miembros de América Latina y El Caribe, por entender que su realización revitalizará la cooperación en el Marco del Mecanismo ALC-UE;

Que las mencionadas Jornadas se desarrollarán en forma conjunta con la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico;

Que en oportunidad de celebrarse el 26 de junio el Día Mundial de Prevención de las Adicciones, la Subsecretaría de Formación y Capacitación se constituirá en organizadora de las Jornadas, las que serán dictadas por integrantes de Europol;

Que en uso de las facultades y competencias propias por cargo y función, corresponde dictar el presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés oficial la realización de las Jornadas Operativas y Curso de Instrucción para el Desmantelamiento de Laboratorios de Drogas Sintéticas, dictadas por EUROPOL, a desarrollarse entre los días 22 al 30 de junio de 2004 en las instalaciones de la Escuela de Policía "Juan Vucetich" y de la Escuela de Lucha Contra el Narcotráfico.

Artículo 2°: Designar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación como organizadora del evento mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°: Autorizar la erogación necesaria para la realización de las mencionadas Jornadas que se detalla en el Anexo I y que constituye parte integrante de la presente, la que asciende a la suma de PESOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 16.920.-).

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2004, Ley 11117-Jurisdicción Auxiliar 02, según el siguiente detalle:

Gastos de Hotel: **Categoría de Programa: ACOO006 - Finalidad 2 – Función 01 – Partida Principal 3 – Partida Subprincipal 9 – Partida Parcial 9 –**

Traducción Simultánea: **Categoría de Programa: ACOO006 - Finalidad 2 – Función 01 – Partida Principal 3 – Partida Subprincipal 5 – Partida Parcial 9 –**

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Coffee Break y Obsequios: **Categoría de Programa: ACOO006 - Finalidad 2 – Función 01 – Partida Principal 3 – Partida Subprincipal 9 – Partida Parcial 1 –**

Papelería y Gráfica: **Categoría de Programa: ACOO006 - Finalidad 2 – Función 01 – Partida Principal 2 – Partida Subprincipal 3 – Partida Parcial 2 –**

Artículo 5°: Regístrese, tomen razón e intervención la Subsecretaría de Formación y Capacitación y a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Resolución: 945.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

EL SIGUIENTE PASE A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Oficial Subinspector Legajo 23.931, SALMO, José Ignacio, perteneciente a la Dirección General de Coordinación Operativa de Seguridad, por Inf. Art. 58 Inc. 15to., a partir del día 17-06-04.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



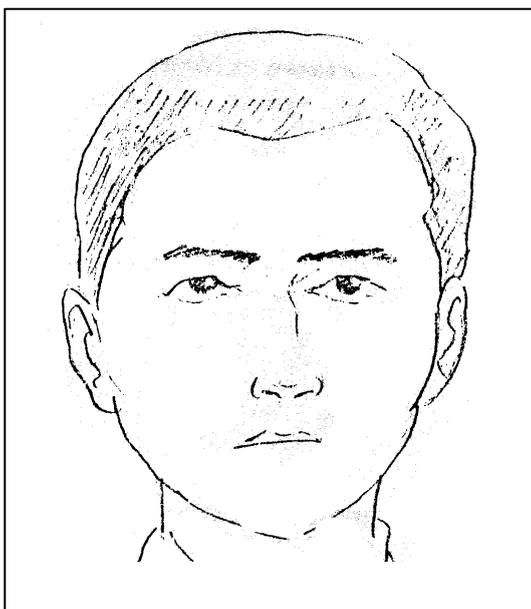
POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 35 años, altura 1,75, peso 80 kgs., cutis blanco, cabello negro, ojos negros. Solicitarla Comisaría Quilmes 5ta. La Cañada. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Alberto Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 213.374, caratulada "ROBO CON ARMA EN GRADO DE TENTATIVA – ABUSO DE ARMAS Y DAÑOS – CÁCERES ALEJANDRO MARCELO". Expediente N° 21.100 – 004.271/04.-



2.- N.N.: como de 35 a 38 años, altura 1,68, cutis trigueño, cabello negro y corto, cejas rectilíneas, boca pequeña, labios finos, nariz base pequeña recta, orejas medianas, frente recta, ojos marrones. Solicitarla Jefatura Pol. Departamental Federación Comisaría 1 Chajarí, Provincia de Entre Ríos. Intervienen Juzgado de Instrucción local A/C Edgardo Ramón Redruello y Secretaría A/C Dr. Eduardo Degano. Caratulada "ROBO CALIFICADO Y PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD". Dte. JUAN CARLOS KUHNEL Y MIRTA IRMA PANOZZO. Expediente N° 21.100 – 007.986/04.-



3.- N.N.: como de 23 años, altura 1,50, peso 50 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos oscuros. N.N.(2): como de 25 años, altura 1,70, peso 80 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. N.N.(3): como de 29 años, altura 1,90, peso 90 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos oscuros Solicitarla Comisaría Lanús 2da. Interviene U.F.I. N° 13 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Walter Lucero del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P. N° 517.107, caratulada "ROBO CALIFICADO ART. 166". Dte. VOLPI GUILLERMO OSCAR. Expediente N° 21.100 – 009.590/04.-

N.N.(1):



N.N.(2):



N.N.(3):



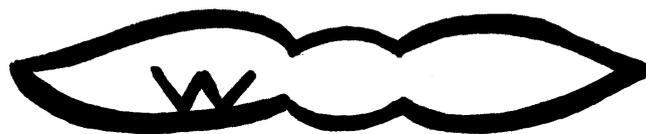
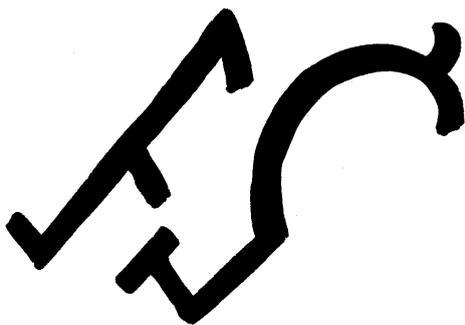
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- BIASOTTI PEDRO ÁNGEL: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un cuero de animal vacuno Aberdeen Angus, de 400 kgs., el cual posee marca y señal. Solicitarla Comisaría Guaminí 2da. Casbas. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dra. María Cristina Ciccacci del Dpto. Jud. Trenque Lauquen. Expediente N° 21.100 – 009.114/04.-



2.- VARZA RAÚL: "HURTO O EXTRAVÍO GANADO MAYOR". Secuestro de 15 vacas, raza Aberdeen Angus colorado, preñadas, de aproximadamente 400 kgs., las cuales poseen marca y señal. Solicitarla Comisaría O. Casares – Destacamento Bellocoq. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Julio Rifai del Dpto. Jud. Trenque Lauquen. Expediente N° 21.100 – 009.115/04.-



3.- TORRES EUSEBIO MARCELO: I.P.P. N° 496.549, caratulada "ROBO AGRAVADO DE GANADO MAYOR / MENOR, CAMPESTRE, MAQUINARIA O INST. TRABAJO Y DE ELEMENTOS DE CERCO". Secuestro de un caballo macho, de aproximadamente doce años de edad, pelaje lobuno con sarco azul de raza criolla, puro, de nombre: Sosegado Zorzal, nacido el 28/28/1993 y R.P. 112, siendo este número el que posee como marca en su cuarto izquierdo. Solicitarla Comisaría Ezeiza 4ta. – Barrio I. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Agente Fiscal Dr. Ricardo Bruzzone del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100 – 009.108/04.-

" 1 1 2 "

4.- KREDER NÉSTOR OMAR: I.P.P. N° 29.757, caratulada "HURTO". Secuestro de diez cámaras de cría completas, marcadas a fuego con el siguiente diseño "K". Solicitarla Comisaría Carhué (Adolfo Alsina). Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Walter Oscar Vicente a cargo de la U.F.I. N° 4 del Dpto. Jud. Trenque Lauquen. Expediente N° 21.100 – 009.113/04.-

"K"

↓